

Informes y Balances 2012

Seguros Comerciales Bolívar S.A.



R *esumen Informativo*

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.

(Expresado en millones de pesos, excepto el valor intrínseco de la acción)

	2012	2011
Primas Escritas Directas	479,817	432,314
Resultado del ejercicio	28,929	28,927
Activo Total	936,626	849,388
Inversiones	307,418	279,445
Valorizaciones y Desvalorizaciones	432,660	337,664
Reservas de Seguros	241,126	262,775
Patrimonio Contable	581,840	468,239
Patrimonio Técnico	114,932	114,932
Patrimonio Mínimo Requerido	51,281	72,098
Valor Intrínseco de la acción (*)	13,526.95	10,885.88

(*) El número de acciones base para el cálculo del valor intrínseco de la acción, se situó en 43,013,402 para los años 2012 y 2011.

Contenido

JUNTA DIRECTIVA.....	5
INFORME DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA	7
INFORME DEL REVISOR FISCAL.....	57
PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES	61
BALANCE GENERAL	62
ESTADO DE RESULTADOS.....	64
RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES	65
RAZONES FINANCIERAS	85
GRÁFICOS ESTADÍSTICOS	86

POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO 89 DE 2008, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

JUNTA DIRECTIVA



Bogotá, D.C. - Cundinamarca

*J*unta Directiva

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.

PRINCIPALES

LUIS FERNANDO TORO PINZÓN
 JOSÉ ALEJANDRO CORTÉS OSORIO
 FRANCISCO VILLAVECES MEDINA
 JAIME LIZARRALDE LORA
 MARÍA DEL PILAR GALVIS SEGURA

SUPLENTES

RODOLFO ALEJANDRO SERNA LIRA
 PEDRO TORO CORTÉS
 FERNANDO CORTÉS MCALLISTER
 MARIO FERNANDO ROJAS ESCOBAR
 OLGA LUCIA MARTÍNEZ LEMA

ASESOR

FERNANDO ROJAS CÁRDENAS

DIRECCIÓN

PRESIDENTE

JORGE ENRIQUE URIBE MONTAÑO

PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE

JOSÉ ALEJANDRO CORTÉS OSORIO

SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE

JAVIER JOSÉ SUÁREZ ESPARRAGOZA

TERCER SUPLENTE DEL PRESIDENTE

MARÍA MERCEDES IBÁÑEZ CASTILLO

CUARTO SUPLENTE DEL PRESIDENTE

DIEGO MAURICIO NEIRA GARCÍA

QUINTO SUPLENTE DEL PRESIDENTE

MARIO FERNANDO ROJAS CÁRDENAS

REVISOR FISCAL

KPMG LTDA

JOSÉ BORIS FORERO CARDOSO

POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO 89 DE 2008, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORME DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA



Cultivo de Caña de azúcar - Palmira - Valle

Informe del Presidente y de la Junta Directiva

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.

Apreciados Accionistas:

En cumplimiento de las normas legales vigentes y de los estatutos sociales, tenemos el agrado de presentar a ustedes el Informe anual de las actividades desarrolladas por COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A., SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A. y CAPITALIZADORA BOLIVAR S.A., durante el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2012, junto con el balance general y el estado de resultados comparativo con los correspondientes al año 2011, así como el proyecto de distribución de utilidades y los demás anexos que señala la ley.

Los anexos antes señalados corresponden a cada una de las Compañías mencionadas, quienes son dirigidas en forma común por parte del mismo Presidente y cuentan con declaratoria de unidad de empresa desde el año 1963.

1. CONTEXTO NACIONAL

1.1. Ámbito Político

El recuento de algunos hechos políticos importantes para Colombia durante el año 2012 inicia el 1 de enero con la toma de posesión de los Alcaldes y Gobernadores del territorio nacional, elegidos en el segundo semestre del año 2011. En lo que tiene que ver con la ciudad de Bogotá, D.C., el primer año de gobierno del nuevo Alcalde Gustavo Petro ha sido calificado como controvertido por los analistas políticos, debido a las distintas dificultades en la implementación de los cambios previstos por el Gobierno Distrital y las limitaciones para integrar su equipo de trabajo.

De otra parte, en el ámbito político nacional se notó la diferente orientación entre el Presidente de la República, Juan Manuel Santos, y el expresidente Álvaro Uribe Vélez, en temas como el manejo de las relaciones exteriores, la ley de víctimas, el reconocimiento del conflicto armado, el manejo de la seguridad y el proceso de paz, aspecto éste último el que a la postre se convirtió en el hecho político más significativo e importante para el País en el año 2012.

1 Fuente: <http://www.leydevictimas.gov.co/#/> normatividad

con la ratificación del acuerdo comercial entre la Unión Europea, Colombia y Perú. La entrada en vigor del mismo se espera en el mes de Abril de 2013, fecha para la cual la Cámara de Representantes deberá dar el respectivo aval. Además de la importancia de la Unión Europea como bloque económico, dicho Acuerdo es igualmente relevante dado que los beneficios que recibía Colombia con el Sistema Generalizado de Preferencias SGP-Plus vencieron el 31 de diciembre de 2012⁵.

Finalmente, como consecuencia de la decisión proferida por parte de la Corte Internacional de Justicia en relación con las diferencias limítrofes con Nicaragua, el Presidente de la República Juan Manuel Santos denunció a finales del mes de Noviembre de 2012 el Pacto de Bogotá, acto mediante el cual Colombia oficializó su retiro del mismo.

1.5. Ámbito Económico

1.5.1. Ámbito Económico Internacional

Si bien a lo largo del año 2012 se dió una recuperación de la economía mundial, la misma es relativamente menor comparada con el crecimiento arrojado en periodos anteriores, lo que según analistas se presentó entre otras razones por la moderación en el crecimiento de China y por la recesión en Europa. Es importante resaltar que el crecimiento fue mayor en las economías emergentes que en los países desarrollados⁶.

El ámbito económico internacional estuvo marcado principalmente por la crisis financiera en Europa, especialmente en España, lo que obligó a las autoridades económicas europeas a tomar medidas importantes como el lanzamiento de un nuevo programa de compras de bonos soberanos y una propuesta para la supervisión bancaria unificada. No obstante las múltiples medidas adoptadas para mitigar la crisis, la incertidumbre se mantuvo debido a la inestabilidad política de la zona Euro así como por la agudización de los problemas del sector bancario⁷.

En cuanto a la situación económica de Estados Unidos, puede afirmarse que su crecimiento durante el año 2012 se desaceleró igualmente, presentando unas tasas bajas comparativamente con periodos anteriores así como una

5. <http://www.portafolio.co/negocios/tlc-colombia-y-la-union-europea-0>

6. <http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2012/02/pdf/text.pdf>

7. http://www.banrep.gov.co/documentos/publicaciones/informe_congreso/2012/ijid_jul_2012_resumen.pdf

A diciembre de 2012, el patrimonio técnico de la Compañía fue de 114,932 millones, superando el mínimo legal requerido de 63,651 millones de pesos.

• **Informe Financiero**

Una vez se verificaron satisfactoriamente las afirmaciones explícitas e implícitas de los estados financieros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 57 del Decreto 2649 de 1993, a continuación destacamos las variaciones de algunas de las cuentas del balance general y del estado de ganancias y pérdidas.

RESULTADO FINANCIERO
(Expresado en millones de pesos)

	DIC. 31 DE 2012	DIC. 31 DE 2011	Variación %
Activos	936,626	849,388	10.27
Inversiones	307,418	279,445	10.01
Reserva de riesgos en curso	80,485	66,895	20.32
Reserva de desviación de siniestralidad	35,850	33,246	7.83
Reserva de siniestros cuenta compañía	36,945	33,238	11.15
Reserva de siniestros no avisados	5,847	5,778	1.19
Patrimonio contable	581,840	468,239	24.26
Primas escritas	479,817	432,314	10.99
Siniestros liquidados	306,376	339,439	(9.74)
Patrimonio técnico	114,932	114,932	0.00
Resultado del ejercicio	28,829	28,927	(0.34)

4. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS TRES COMPAÑÍAS

COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A., SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A. Y CAPITALIZADORA BOLIVAR S.A., mantienen sus esfuerzos para adoptar nuevos procesos que le les permitan ajustarse a las nuevas orientaciones de manejo del negocio, todo ello tendiente a lograr una mayor calidad y eficiencia, dentro de un marco de políticas objetivas, de adecuada atención a los clientes y de transparencia, las que inspiran nuestras actuaciones corporativas.

El Premio Iberoamericano de la Calidad es liderado por la SEGIB, La Secretaría General Iberoamericana, que es el órgano permanente de apoyo institucional y técnico a la Conferencia Iberoamericana y a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, que tiene por objeto el fortalecimiento de la cooperación regional a través de iniciativas, programas y proyectos. Este premio está enmarcado dentro del lema “Los Premios Iberoamericanos: el reto de la Innovación y la Calidad”, destacando estos conceptos en el progreso de organizaciones privadas y públicas, en el actual marco económico mundial.

Este ejercicio y su resultado, permitió promover la autoevaluación frente a estándares internacionales de excelencia en la gestión empresarial y dio foco para el reto de cerrar brechas en aspectos relacionados con el liderazgo y el estilo de gestión; la estrategia; el desarrollo de las personas; los recursos físicos, tecnológicos y financieros; la comunidad; el medio ambiente y, los clientes.

6. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUES DEL EJERCICIO

No se presentaron acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio 2012 que merezcan una reseña específica en el presente Informe.

7. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LAS TRES COMPAÑÍAS

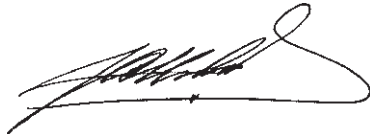
En el ejercicio que culmina COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A., SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A. y CAPITALIZADORA BOLIVAR S.A., obtuvieron muy buenos resultados. Para mantener estos niveles positivos en su desempeño, las Compañías continúan en su propósito de consolidarse en el mercado bajo el modelo de sostenibilidad, que han venido aplicando. Para estos efectos, trabajan en la mejora continua de los distintos esquemas que les han permitido ser eficientes, dentro de un marco de cumplimiento de la normatividad y de los principios que integran el Gobierno Corporativo.

Antes de finalizar este Informe, vale la pena manifestar que éste se elaboró de conformidad con lo dispuesto para el efecto en el artículo 47 de la ley 222 de 1995. De esta manera, contiene una exposición fiel sobre la evolución de los negocios, la situación jurídica, económica y administrativa de las Sociedades, así como de los resultados de la verificación de acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio.

12. AGRADECIMIENTO

Nos resta agradecer a nuestros empleados, agentes, corredores, reaseguradores y clientes la colaboración y el compromiso que han mantenido con las Compañías; así mismo hacemos un reconocimiento muy especial a nuestros Accionistas por la confianza que han depositado en la gestión de la Administración.

Atentamente,



JORGE ENRIQUE URIBE MONTAÑO
Presidente



Norma	Entidad que la expide	Tema
Ley 1527 del 27 de abril de 2012	Congreso de la República	Marco general para la libranza o descuento directo.
Decreto 0884 de abril 30 de 2012	Ministerio de Trabajo	Reglamenta la ley 1221 de 2008 sobre el Teletrabajo que se desarrolle en el sector público y privado en relación de dependencia.
Circular Externa 018 de abril 30 de 2012	Superintendencia Financiera de Colombia.	Reglas relativas a la administración del riesgo de mercado de los activos que respaldan las reservas técnicas de las entidades de seguros generales.
Decreto 0967 de mayo 10 de 2012	Ministerio de Salud y Protección Social	Cobertura por gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios por lesiones con cargo al SOAT.
Resolución 1135 de mayo 16 de 2012	Ministerio de Salud y Protección Social	Porcentaje de la prima del SOAT para el cubrimiento del pago de las indemnizaciones por gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios.
Ley 1564 de julio 12 de 2012	Congreso de la República	Código General del Proceso.
Decreto 1771 de agosto 23 de 2012	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Cálculo de la Relación Mínima de Solvencia de los Establecimientos de Crédito.
Decreto 1895 de septiembre 11 de 2012	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Patrimonio adecuado para Entidades que administren a través de patrimonios autónomos recursos de la seguridad social.
Carta Circular 68 de septiembre 28 de 2012	Superintendencia Financiera de Colombia.	Modificación del cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.
Ley 1581 del 17 de octubre 2012	Congreso de la República	Ley de Protección de Datos Personales.
Circular Externa 049 de noviembre 28 de 2012	Congreso de la República	Modificaciones a los Planes Únicos de Cuentas del Sistema Financiero, del Sector Asegurador y del Mercado de Valores.

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A. y CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A. han velado por el cumplimiento de las normas vigentes sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Las Compañías han sido especialmente cuidadosas en el manejo de la información relacionada con este tema, en particular en lo que hace relación a la utilización del software, para lo cual de manera permanente han velado por la debida aplicación de las normas que regulan la materia.

- **Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación de Terrorismo (SARLAFT)**

Las Compañías a las que se refiere el presente Informe, continúan dando cumplimiento a las exigencias de las normas relativas a la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, en especial a la Circular Externa 026 del 2008 expedida por la Superintendencia Financiera. Es así como dentro de las principales actividades se encuentran:

- Aplicación del Código de Conducta y Ética de las Compañías, en el cual se encuentran las obligaciones de las Entidades y de los funcionarios frente al cumplimiento de las normas de prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo.
- Cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo de las Compañías, el cual forma parte del conjunto de reglas que soportan el funcionamiento del SARLAFT.
- Monitoreo del cumplimiento de las disposiciones y procedimientos (publicados en la Intranet de las Compañías) por parte de las distintas áreas de las Entidades, de acuerdo con la actualización y divulgación realizada durante el periodo del nuevo Manual de SARLAFT.
- Implementación de planes y estrategias de capacitación concernientes al tema de SARLAFT impartidas a las diferentes instancias y funcionarios de las Compañías.
- Transmisión oportuna de los diferentes reportes establecidos en las normas relativas al tema de la prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

- **Circular Externa No. 100 de 1995 expedida por la Superintendencia Financiera**

En cumplimiento de lo establecido por la Circular Externa No. 100 de 1995, Circular Básica Contable y Financiera, expedida por la Superintendencia Financiera, las Compañías han cumplido con los requisitos y obligaciones allí establecidas. Así mismo, en el Anexo No. 3, se cuenta con un Informe detallado de las actividades desarrolladas en esta materia en las Compañías durante el año 2012

- **Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC)**

Al igual que en años anteriores, las Compañías fueron rigurosamente cuidadosas en el manejo de este tema, para lo cual dieron estricto cumplimiento a la Circular Externa No. 052 de 2004, así como a sus posteriores modificaciones.

- **Políticas de Administración de los Riesgos de Seguros (SEARS) / Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO)**

Las Compañías cuentan con las políticas de administración de los riesgos de seguros – SEARS-, de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa No. 052 de 2003 y la Carta Circular No. 119 de mismo año, ambas expedidas por la Superintendencia Bancaria (hoy Superintendencia Financiera).

Así mismo, COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A., SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A. Y CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A. han gestionado políticas de administración del riesgo operacional a lo largo del año, con lo cual se da cumplimiento con las exigencias establecidas por la Superintendencia Financiera en relación con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo, según la Circular 41 de 2007 expedida por esta Superintendencia. En el Anexo No. 4, se cuenta con un Informe detallado de las actividades desarrolladas en esta materia en las Compañías durante el año 2012.

- **Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC)**

Las Compañías cumplieron rigurosamente con las previsiones en esta materia previstas en la Ley 1328 de 2009, la Circular Externa No. 015 de 2010 y la restante normativa del Sistema de Atención al Consumidor Financiero. En el Anexo No. 5, se cuenta con un Informe detallado de las actividades desarrolladas en esta materia en las Compañías durante el año 2012.

ANEXO 2**COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A., SEGUROS COMERCIALES
BOLÍVAR S.A. Y CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.
-EN ADELANTE SEGUROS BOLÍVAR-****INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO – SCI.
(ENERO A DICIEMBRE DE 2012)****Febrero de 2013**

En cumplimiento de la Circular Externa 38 de septiembre 29 de 2009, a través de la cual la Superintendencia Financiera impartió instrucciones relativas al funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI), las Juntas Directivas de SEGUROS BOLÍVAR verificaron el funcionamiento de los procedimientos de control interno mediante la definición y mejoramiento de estrategias y políticas de acuerdo con las recomendaciones efectuadas por el Comité de Auditoría.

Las políticas definidas para la implementación del Sistema del Control Interno contaron con seguimiento continuo con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos organizacionales, y contemplan aspectos relacionados con el talento humano (principio de autocontrol); Normas, métodos y procedimientos de control (principio de autorregulación); del funcionamiento de la entidad (principio de autogestión); así como también las actividades de control, información, comunicación, aspectos contables, gestión tecnológica y monitoreo del SCI.

A continuación se presenta el estado de los diferentes elementos del Sistema de Control Interno al interior de SEGUROS BOLÍVAR.

1. Ambiente de Control.

SEGUROS BOLÍVAR cuenta con un ambiente y cultura organizacional de control que se basa en principios, valores y conductas éticas alineadas con la estrategia de negocio, los cuales se encuentran definidos y divulgados en los documentos que integran el Sistema de Gobierno Corporativo de las Compañías. Adicionalmente, estos principios y políticas son sometidos

y derivados entre otros así como límites por trader y límites de valor en riesgo para controlar la operación, lo anterior es controlado por medio de herramientas robustas.

- **Gestión de Administración de Liquidez**

Esta actividad tiene por objeto administrar el flujo de caja de SEGUROS BOLÍVAR, buscando incrementar la rentabilidad de la operación colocando excedentes de corto plazo a través de operaciones de alta liquidez.

La liquidez de SEGUROS BOLÍVAR se analiza a través del Comité de Gestión de Activos y Pasivos; dicho Comité es un cuerpo colegiado encargado del estudio de la estructura del balance.

El objetivo de este Comité es el de apoyar a las Juntas Directivas y a la Presidencia en la definición, seguimiento y control de las políticas generales de la gestión de liquidez así como de gestión de activos y pasivos y asunción de riesgos.

SEGUROS BOLÍVAR realiza su gestión del riesgo de liquidez teniendo en cuenta los criterios de rentabilidad - riesgo, dentro de los parámetros de la planeación estratégica global. Los lineamientos están documentados en el Manual de Administración de Riesgos Financieros.

Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las notas a los estados financieros.

- **Gestión de Inversiones**

Cumpliendo con el régimen de inversiones de las reservas establecido, esta actividad busca mantener un portafolio razonablemente diversificado, con bajos niveles de riesgo y niveles de rentabilidad adecuados para las necesidades particulares. Las metodologías de gestión de riesgos enunciadas posteriormente son parte fundamental de la gestión de inversiones ya que suministran el marco de acción dentro del cual la tesorería puede actuar, conservando el perfil de riesgo definido por la organización. Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las correspondientes notas a los estados financieros.

financiero de la contraparte mediante la puntuación de indicadores financieros representativos, y teniendo en cuenta consideraciones de tipo cualitativo.

Adicionalmente, se hace un seguimiento permanente a las inversiones que componen el portafolio de inversiones, así como a las contrapartes con las cuales se opera en los mercados estandarizados y mostrador.

- Riesgo Operacional

SEGUROS BOLÍVAR cuenta con manuales de procedimientos que detallan las actividades y responsables para todas las operaciones de la Tesorería. Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las correspondientes notas a los estados financieros.

- Riesgo Legal

Los manuales de procedimientos contienen los requisitos mínimos para la formalización de operaciones. Estos requisitos provienen de un análisis jurídico en el que se tiene en cuenta la naturaleza de las operaciones. Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las correspondientes notas a los estados financieros.

- Control Interno

SEGUROS BOLÍVAR cuenta con políticas y procedimientos de control interno que son llevados a cabo por el Comité de Riesgos Financieros e Inversiones del Grupo Bolívar, el cual se reúne periódicamente y cuyas funciones y atribuciones se pueden consultar en el Manual de Administración de Riesgos Financieros, capítulo Códigos y Reglamentos. Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las correspondientes notas a los estados financieros.

ANEXO 5

**COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A., SEGUROS COMERCIALES
BOLÍVAR S.A. Y CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.
-EN ADELANTE SEGUROS BOLÍVAR-**

**SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO
CIRCULAR EXTERNA 015 DE 2010**

Febrero de 2013

Durante el año 2012, SEGUROS BOLÍVAR fortaleció el Sistema de Atención al Consumidor Financiero previsto en la Ley 1328 de 2009 la Circular Externa 015 de 2010, la Circular Externa 038 y 039 de 2011 de la Superintendencia Financiera y se alinea con las instrucciones relativas a: (i) consolidar al interior de las Compañías la cultura de atención, respeto y servicio por los clientes (consumidores financieros); (ii) adoptar los sistemas y mecanismos necesarios para suministrarles información adecuada; (iii) fortalecer los procedimientos para la atención de quejas, peticiones y reclamos; y (iv) propiciar la protección de sus derechos, así como su educación financiera.

Para consolidar al interior de SEGUROS BOLÍVAR la cultura de servicio y enriquecer el análisis de las mediciones realizadas hacia el cliente, evaluamos la calidad entregada, que consiste en evaluar el despliegue y mantenimiento de la cultura de servicio, así como el cumplimiento de protocolos y procedimientos definidos en nuestros sistemas de gestión, para garantizar el adecuado servicio al cliente en la primera línea. La metodología utilizada para esta evaluación es el Cliente Oculto, el cual está implementado a nivel nacional y actualmente monitoreamos los siguientes canales: Centros de Atención y Servicio - CAS, página web, RED322, Centros Médicos, Vehiseguros y Área Comercial Especializada.

En cuanto a la información al consumidor financiero y la revisión de cláusulas abusivas, durante el 2012 se revisaron clausulados, anexos, convenios y guiones de venta en búsqueda de garantizar transparencia y oportunidad en la información. Adicionalmente nos encontramos participando en el proyecto de optimización de formas de papelería para reducir los tiempos en la salida de los nuevos productos y garantizar la disponibilidad de la información en la página web.

este segmento. Para ellos creamos un espacio en Facebook que busca conformar una comunidad alrededor de la educación, donde a través de recomendaciones logremos crear hábitos saludables de ahorro, prevención, autocuidado, tranquilidad y disfrute de la vida.

Para nuestros clientes, quienes toman decisiones financieras en su vida, ofrecemos diferentes alternativas de educación que sean prácticas en su cotidianidad. Dentro de ellas el acceso a las herramientas educativas que actualmente ofrece el gremio asegurador a través de Fasecolda y AMV, el Autorregulador del Mercado de Valores, quien ha reconocido la labor de la Compañía en la construcción y desarrollo del programa “Educación Financiera para Todos”. Así mismo, se ha fomentado dentro de nuestros funcionarios espacios de reflexión relacionados con las finanzas personales, abriendo camino a estrategias que pueden impactar el bienestar personal, familiar y laboral de éstos.

Fecha	Tipo de sesión
Marzo 06 de 2012	Ordinaria

Para esta reunión, la convocatoria fue realizada cumpliendo las disposiciones del Código de Comercio y fue suministrada, dentro del derecho de inspección, toda la información necesaria para la toma de decisiones de los accionistas.

La convocatoria a la Asamblea, el Reglamento de funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas, así como la guía de derechos y obligaciones de los accionistas fueron dados a conocer a los accionistas y al mercado en general a través de la página web corporativa www.segurosbolivar.com

2. Junta Directiva.

Durante el 2012, las Juntas Directivas se reunieron mensualmente, para un total de 12 reuniones ordinarias durante el año y adelantaron una sesión extraordinaria en el mes de febrero. Las convocatorias de las reuniones, el suministro de información a sus miembros y en general, su funcionamiento, se llevaron a cabo de conformidad con las reglas establecidas en los Estatutos Sociales, el Código de Gobierno Corporativo y el Reglamento de la Junta Directiva.

Fecha	Tipo de sesión
Enero 18	Ordinaria
Febrero 3	Extraordinaria
Febrero 15	Ordinaria
Marzo 14	Ordinaria
Abril 18	Ordinaria
Mayo 22	Ordinaria
Junio 13	Ordinaria
Julio 18	Ordinaria
Agosto 29	Ordinaria
Septiembre 19	Ordinaria
Octubre 10	Ordinaria
Noviembre 14	Ordinaria
Diciembre 12	Ordinaria

La conformación y la periodicidad de las reuniones han permitido a este órgano social orientar la marcha de las Compañías y realizar seguimiento a la ejecución de dicha orientación.

Interés y Uso de Información Privilegiada una serie de principios, políticas y procedimientos encaminados a detectar, prevenir y administrar los posibles conflictos de interés que se puedan derivar con ocasión de la toma de decisiones por parte de los accionistas, directores, Altos Directivos y en general los funcionarios de SEGUROS BOLÍVAR en la realización y desarrollo de las diversas actividades que realizan las Compañías.

2. Información Juntas Directivas y Presidente.

Con el fin de revelar la idoneidad de los administradores de las Compañías, en la página web corporativa www.segurosbolivar.com se encuentran publicados, como anexo al Código de Gobierno Corporativo, el perfil profesional y la experiencia de cada uno de los miembros de las Juntas Directivas y del Presidente de SEGUROS BOLÍVAR.

3. Información suministrada al mercado.

Durante el 2012, SEGUROS BOLÍVAR dio a conocer a los accionistas, inversionistas y al mercado en general, información oportuna y precisa en relación con las Compañías, su desempeño financiero, el Sistema de Gobierno Corporativo e información relevante, entre otros. Para ello, además de los canales institucionales, las Compañías han utilizado su página web corporativa como mecanismo para el suministro de esta información.

4. Reclamaciones sobre el cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo.

Durante el 2012 no se reportó ninguna reclamación sobre el incumplimiento del Código de Gobierno Corporativo de SEGUROS BOLÍVAR.

2. Actividades de control interno.

Los Comités de Auditoría, órganos colegiados cuya principal función consiste en dar apoyo a la gestión que realizan las Juntas Directivas respecto de la implementación y supervisión del control interno de las Entidades, brindaron durante el año 2012 soporte a la Administración en la toma de decisiones atinentes al control y mejoramiento del mismo.

Los Comités conocieron en la primera reunión del año el documento guía con base en el cual se plantearon los temas para ser analizados durante el 2012, de acuerdo con las previsiones de la Circular Externa 038 de 2009 sobre Control Interno, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Dichos temas se trabajaron en el curso del año y sirvieron como referencia para el desarrollo de sus labores, sin perjuicio de las modificaciones y/o ajustes que se realizaron en la medida de lo necesario.

3. Temas de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Los integrantes de los Comités analizaron y aprobaron los distintos Informes y documentos que requerían ser presentados en las Asambleas Ordinarias de Accionistas, las que tuvieron lugar en el mes de marzo del año 2012.

4. Desempeño del trabajo de la Revisoría Fiscal.

Durante el año 2012 los Comités de Auditoría conocieron los dictámenes rendidos por la Revisoría Fiscal frente a los estados financieros del ejercicio anterior, en los que los Auditores Externos concluyeron que no se presentaban asuntos de importancia material que pudieran afectar la opinión del Revisor.

Así mismo, en consonancia con los planes de trabajo presentados para el año en cuestión, los integrantes de los Comités conocieron y se pronunciaron frente a las distintas conclusiones de los trabajos de auditoría efectuados por la Revisoría y, en particular, frente a los pocos hallazgos identificados, respecto de los cuales instruyeron a la Administración para centrar sus esfuerzos en mejorarlos, realizando el monitoreo correspondiente.

Específicamente los Comités conocieron las distintas actividades y evaluaciones periódicas de la Revisoría Fiscal en temas referentes a la gestión de los Sistemas de Administración de Riesgos: de Crédito, Lavado

7. Análisis de los Estados Financieros de la Entidad.

Los Comités estudiaron periódicamente los Estados Financieros de las Entidades. En particular conocieron la decisión de las Compañías, quienes por intermedio de su sociedad matriz, esto es Sociedades Bolívar S.A., contrataron la consultoría de la firma KPMG Ltda. para el trabajo de convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), de acuerdo con lo establecido en la Ley 1314 de 2009 y en las Cartas Circulares de la Superintendencia Financiera de Colombia.

8. Relaciones y operaciones con partes vinculadas.

Los integrantes de los Comités conocieron la definición preliminar de las políticas y procedimientos establecidos por la Administración para el seguimiento y control de las operaciones con partes vinculadas, incluidas las operaciones recíprocas entre compañías que hacen parte del Grupo Bolívar.

El Informe analizado, que continúa en proceso de formalización, abordó los temas operativos y los recursos que han debido destinarse en este proceso, para llevar a cabo el control y la revelación de este tipo de operaciones. No sobra advertir que los miembros de los Comités de Auditoría coinciden con los miembros de las Juntas Directivas, lo que les permite tener información completa de las Compañías para el adecuado desempeño de sus funciones, a través de uno u otro órgano.

(Los suscribientes presentan este Informe en relación con el Comité de Auditoría al cual pertenecen)

A close-up photograph of several pink flowers, likely from the genus *Calceolaria*, showing detailed vein patterns on the petals. The flowers are in various stages of bloom, with some showing the central reproductive parts. The background is dark and out of focus.

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Santuario de Fauna y Flora Galeras - Nariño

I *nforme del revisor Fiscal*



Señores Accionistas

Seguros Comerciales Bolívar S.A.:

He auditado los estados financieros de Seguros Comerciales Bolívar S.A., los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y los estados de resultados, cambios en el patrimonio de los accionistas y flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas y sus respectivas notas que incluyen el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos, para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en

- f. Las reservas de seguros han sido determinadas de manera adecuada y con la suficiencia requerida, de acuerdo con la normatividad vigente.
- g. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los Administradores.
- h. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la Administración de la Compañía y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.



José Boris Forero Cardoso
Revisor Fiscal de Seguros Comerciales Bolívar S.A.
T. P. 69813-T

Miembro de KPMG Ltda.
11 de febrero de 2013

POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO 89 DE 2008, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES



Apulo - Cundinamarca

BALANCE GENERAL



Isla de San Andrés

B *alance General*

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.


31 de Diciembre de 2012

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2011)

(Expresado en millones de pesos)

POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO 89 DE 2008, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTIVO		2012	2011
Disponible	\$	29,777	19,897
Inversiones en títulos de deuda		181,855	147,052
Otras inversiones		125,563	132,393
Cartera de créditos		1,166	1,190
Deudores actividad aseguradora		118,936	155,373
Cuentas por cobrar		6,868	8,834
Propiedades, equipo y realizables		14,800	15,975
Otros activos		25,001	31,010
Valorizaciones		432,660	337,664
TOTAL ACTIVO	\$	936,626	849,388



JORGE ENRIQUE URIBE MONTAÑO
Presidente



MIGUEL ÁNGEL ACOSTA C.
Contador
T.P. 34321-T

PASIVO		2012	2011
Cuentas por pagar actividad aseguradora	\$	43,066	35,445
Créditos de bancos y otras obligaciones		24,564	41,839
Cuentas por pagar		34,197	28,615
Reservas técnicas de seguros		241,126	262,775
Otros pasivos		6,084	7,256
Pasivos estimados y provisiones		5,749	5,219
TOTAL PASIVO	\$	354,786	381,149
PATRIMONIO			
Capital social		20,130	20,130
Reservas		99,681	80,978
Superávit		433,200	338,204
Resultados del ejercicio		28,829	28,927
TOTAL PATRIMONIO	\$	581,840	468,239
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$	936,626	849,388



JOSÉ BORIS FORERO CARDOSO

Revisor Fiscal

T.P. 69813-T

Miembro de KPMG LTDA.

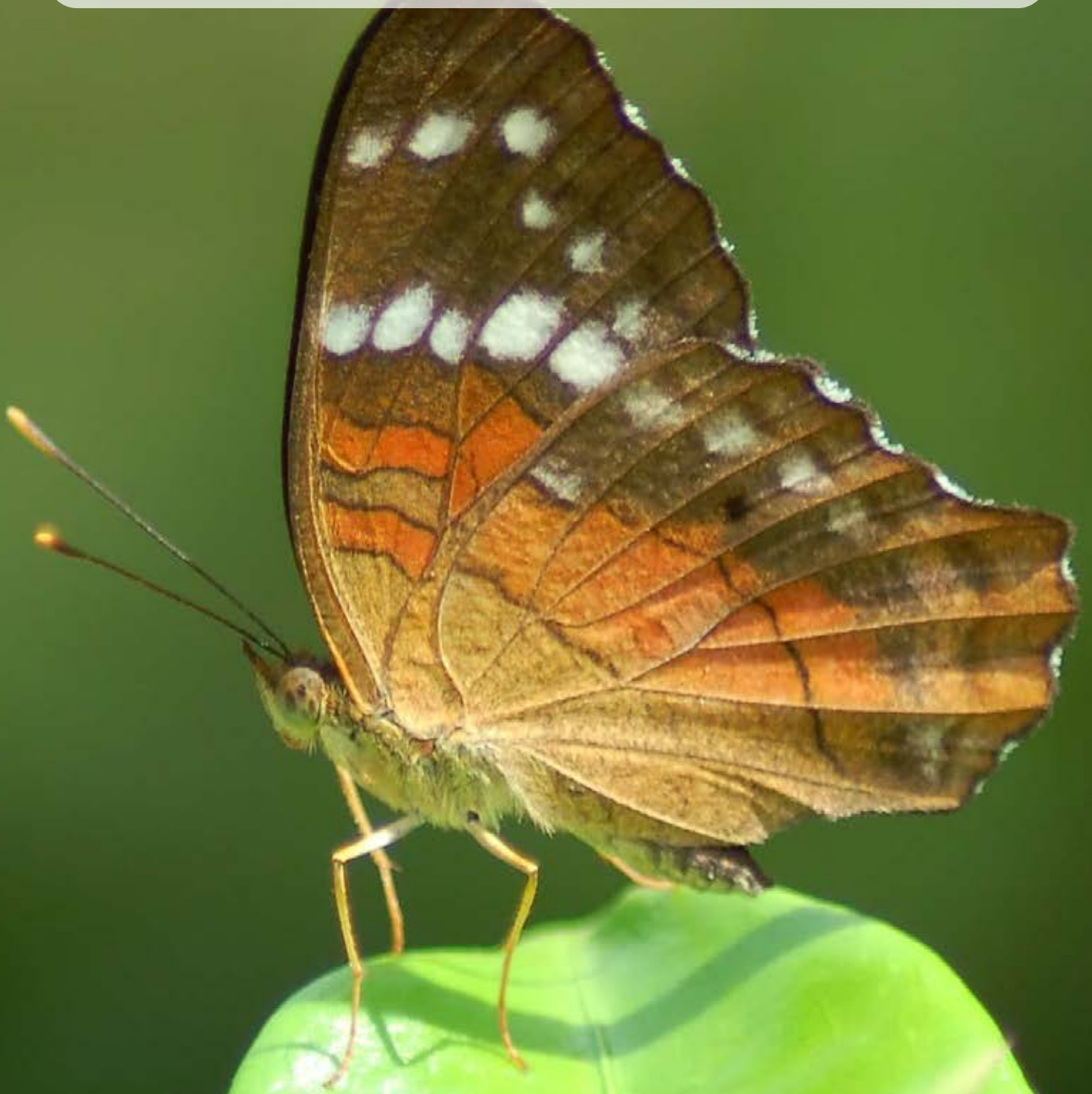
(Véase mi dictamen del 11 de Febrero de 2013)

ESTADO DE RESULTADOS



Taganga - Magdalena

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES



Jardín Botánico, El Mariposario del Quindío - Calarcá

Resumen de las Principales Políticas Contables

Las normas de contabilidad y de preparación de los estados financieros de la compañía, están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES DE LA COMPAÑÍA SON LAS SIGUIENTES:

A. UNIDAD MONETARIA

De acuerdo con las disposiciones legales la unidad monetaria utilizada por la compañía es el peso colombiano.

B. PERIODO CONTABLE

La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre.

C. INVERSIONES

La contabilización, evaluación y valoración de las inversiones se hace de acuerdo con lo establecido en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El registro contable y la revelación de las inversiones se hace individualmente al precio justo de intercambio, por el cual un título podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha. El precio justo de intercambio establecido corresponde a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente título. La valoración y los registros contables de las inversiones se efectúan diariamente.

Se considera precio justo de intercambio el que se determine de manera puntual a partir de operaciones representativas del mercado, que se hayan realizado en módulos o sistemas transaccionales administrados por el Banco de la República o por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Valoración

Los títulos de deuda negociables o disponibles para la venta se valoran por el precio justo de intercambio, para el día de la valoración. Cuando no existen dichos precios se utilizan tasas de referencia y márgenes, estimando o aproximando mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital. En los casos en los que no existen para el día de la valoración precios justos de intercambio, ni márgenes, pero sí existen tasas, el margen a utilizar debe ser el último con el cual se valoró el título. En el evento en que un título cambie a una categoría en la cual ya se tenían títulos en el portafolio, el margen a utilizar será el último con el cual se valoraron los títulos de la nueva categoría. Cuando a la fecha de compra no haya margen vigente para la categoría a la cual corresponde el valor o título, se calcula un margen propio.

Aquellos valores o títulos que no se puedan valorar de conformidad con lo descrito en los párrafos anteriores, se deben valorar en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno, en cuyo caso el valor por el cual se encuentra registrada la inversión se debe tomar como el valor de compra. Este procedimiento se debe mantener hasta tanto el valor o títulos pueda ser valorado por el precio justo de intercambio.

Para los títulos denominados en moneda extranjera, en unidades de valor real (UVR) u otras unidades se determina el valor presente o el valor de mercado del respectivo valor o título en su moneda o unidad de denominación. Si el valor o título se encuentra denominado en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos de América, el valor determinado de conformidad con los párrafos anteriores se convierten a dicha moneda con base en las tasas de conversión de divisas autorizadas. El valor en dólares así obtenido se multiplica por la tasa representativa del mercado (TRM) calculada para el día de la valoración y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia o por el valor de la UVR vigente para el mismo día, según sea el caso.

El Sistema de Valoración de la Bolsa de Valores de Colombia (INFOVAL) suministra la información necesaria para la valoración de los títulos que conforman el portafolio de inversiones. Para los títulos de deuda pública emitidos en el exterior y los valores o títulos de deuda privada emitidos en el exterior por emisores extranjeros, se toma la información de precio limpio de Bloomberg Genérico BID publicado a las 16:00 horas (hora oficial en

Para los títulos adquiridos mediante operaciones de derivados el valor inicial corresponde al valor del derecho, calculado para la fecha de cumplimiento de la respectiva operación.

Los derivados representan el valor de los acuerdos celebrados entre dos o más partes para vender y recomprar un activo en una fecha futura con una tasa de interés implícita. Los ingresos se reconocen en la medida en que se cumplen los compromisos de recompra por parte de las contrapartes. Estas operaciones se valoran diariamente de acuerdo con la normatividad vigente.

Las operaciones derivadas de fondeo se realizan en desarrollo de la política de aumento de la rentabilidad en los portafolios aprobada por el Comité de Inversiones, el cual asume las funciones de Comité de Riesgos en los términos de la Circular Externa 14 de 1998 de la Superintendencia Financiera de Colombia, basada en un estudio de la calidad crediticia de la contraparte a la cual se otorga el fondeo.

Estas operaciones derivadas están contempladas en el manual de políticas de inversión, su objetivo es invertir excesos transitorios de liquidez y generar una alternativa de inversión más rentable dadas las condiciones de mercado vigentes. En términos de restricciones, la única vigente es la tasa de fondeo de acuerdo con las condiciones del mercado.

Para los títulos adquiridos mediante operaciones de derivados el valor inicial corresponde al valor del derecho, calculado para la fecha de cumplimiento de la respectiva operación.

Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio

El precio de los títulos de deuda que se valoran en forma exponencial, para mantener hasta el vencimiento y de los títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, se ajustan en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con las reglas que se enumeran a continuación:

Los títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos de deuda emitidos por entidades que se

aplicables para las Compañías de seguros en los temas de financiación de primas, operaciones estas que no son efectuadas por la Compañía, toda vez que por disposición expresa de la Junta Directiva de la misma, los prestamos de financiación de primas que regula la Circular Básica Jurídica 007 de 1996, no están autorizados en ningún caso.

Adicional a lo anterior, las líneas de crédito para empleados, a parte de tener una muy alta probabilidad de recuperación, utilizando los márgenes de seguridad que brinda los límites de endeudamiento del régimen laboral colombiano, son por cuantías no significativas.

Política de garantía:

Para los créditos de consumo se exige como garantía un pagaré debidamente firmado por el tomador del crédito, para los hipotecarios se exige como garantía una hipoteca en primer grado.

E. PROVISIÓN DE PRIMAS POR RECAUDAR

La Compañía constituyó con cargo al estado de resultados, una provisión equivalente al 100% del total de las primas devengadas y los gastos de expedición con más de 75 días comunes pendientes de cobro, tanto de primas directas como de coaseguro aceptado, contados a partir de la iniciación de la vigencia técnica de la póliza, certificados o anexos, que se expidan con fundamento en ella, exceptuando las primas por recaudar a cargo de entidades oficiales, cuando éstas cuenten con la correspondiente reserva de apropiación presupuestal.

Variables a tener en cuenta para determinar el cálculo de provisión de primas

- Para la determinación de la provisión de primas se extraen todas las facturas pendientes de recaudo cuya vigencia sea mayor a 75 días, contados a partir del inicio de vigencia técnica de la póliza.
- Se calcula la prima devengada de estas facturas con vigencia mayor a 75 días.
- Si la prima devengada mayor a 75 días es positiva y no existen más certificados expedidos con fundamento en la misma póliza, el valor

H. BIENES REALIZABLES Y RECIBIDOS EN PAGO

Registra el valor de los bienes raíces adquiridos propiedad de la Compañía que se encuentran arrendados y desocupados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Los bienes realizables se registran por su costo de adquisición, el cual incluye los costos y gastos directos e indirectos incurridos para ponerlos en condiciones de utilización o venta.

Los bienes recibidos en pago se contabilizan por el valor cancelado con la dación y estos provienen de obligaciones a favor de la compañía, los cuales se provisionan al 100% de acuerdo a las políticas de la Compañía.

La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta de acuerdo con la vida útil estimada, aplicada sobre el valor del activo, las tasas anuales de depreciación son:

ACTIVO	% DE DEPRECIACION
Edificios	5

I. PROPIEDADES Y EQUIPO

Las propiedades y equipo se registran al costo, incluidos los costos y gastos directos e indirectos incurridos hasta el momento en que el activo se encuentre en condiciones de utilización.

Las erogaciones realizadas con el fin de conservar los activos fijos son cargadas a los resultados, en tanto que aquellos que incrementan la vida útil se capitalizan cuando es un valor significativo.

Cuando se venden o retiran las propiedades y equipo, el costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas respectivas, y la utilidad o pérdida resultante es llevada a los resultados.

partir del inicio del cuarto año de su constitución, los efectos de la valoración deberán contabilizarse conforme a las reglas generales establecidas en la Circular Externa 033 de 2002 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

M. IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS

La provisión para impuesto sobre la renta se determina con base en la renta ordinaria o la renta presuntiva calculada de acuerdo con las normas vigentes, la que sea mayor se registra por el monto del pasivo estimado neto de anticipos y retenciones pagadas. El efecto de las diferencias temporales que implique el pago de un menor o mayor impuesto en el año corriente, calculado a tasas actuales, se registra como un impuesto diferido por pagar o por cobrar según aplique, siempre que exista una expectativa razonable de que dichas diferencias se revertirán. La tarifa del impuesto sobre la renta es del 34%.

N. RESERVAS TÉCNICAS DE SEGUROS

Técnica de Riesgo en Curso

De conformidad con la Ley 45 de 1990, el Decreto 839 de 1991 y la Resolución 1800 de 1996 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la reserva técnica de riesgo en curso se determina para los riesgos en curso, por el método de cálculo puntual (o de documento a documento) sobre el 100% de las primas retenidas.

Para Primas Cedidas al Exterior

Los depósitos para primas cedidas en reaseguros al exterior son equivalentes al 20% de las primas cedidas.

En el caso que no se retenga el depósito al reasegurador, la Aseguradora lo constituye por cuenta propia.

Para Siniestros Avisados por Liquidar

Las reservas para siniestros avisados por liquidar se constituyen con cargo a resultados, por el estimado de los reclamos individuales avisados y por la parte retenida por la Compañía, tanto para seguros directos como para reaseguro aceptado.

P. CORRECCIÓN MONETARIA

Los activos y pasivos constituidos en unidades de valor real (UVR), se ajustan mensualmente de acuerdo con la cotización vigente al cierre del mes. El ajuste resultante se registra como ingreso o gasto del período.

Q. CONVERSIÓN DE SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Las operaciones en moneda extranjera se contabilizan a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los saldos de activos y pasivos expresados en dólares estadounidenses son convertidos a pesos colombianos a las tasas representativas del mercado \$1,768.23 (en pesos) y \$1,942.70 (en pesos) al 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente.

R. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se registran por el sistema de causación contable. Los ingresos por concepto de la actividad aseguradora, se registran como operacionales de acuerdo a los parámetros establecidos en la Circular Externa 048 de 1998 de la Superintendencia Financiera de Colombia y en los Artículos 1066 y 1068 del Código de Comercio. Los ingresos por rendimientos en inversiones negociables de renta fija se registran como un mayor valor de la inversión, como producto de la valoración a precios de mercado, de acuerdo con los parámetros establecidos en la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia y demás normas vigentes.

S. PRIMAS EMITIDAS

Se registra el valor de las primas en el momento de la expedición de las pólizas por los ramos autorizados de conformidad con las normas legales vigentes.

T. SINIESTROS LIQUIDADOS

Se registra el valor de las indemnizaciones liquidadas para los seguros de daños, de personas y obligatorios, con base en los siniestros avisados.



RAZONES FINANCIERAS

Parque Alto Fragua Indiwasi - Cordillera Oriental

Razones Financieras

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.

(Cifras expresadas en millones de pesos, excepto el número de acciones y su valor nominal)
31 de Diciembre de 2012 y 2011

			2012	2011
SOLVENCIA	Activo Total	\$ 936,626	2.64	2.23
	Pasivo Externo	\$ 354,786		
SOLIDEZ	Activo Total		1.42	1.34
	Menos:			
	Valorizaciones	\$ 503,966		
	Pasivo Externo	\$ 354,786		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Neta del Ejercicio	\$ 28,829	4.95%	6.18%
	Patrimonio	\$ 581,840		

	Número Acciones	Valor Nominal (\$)	Valor (Millones \$)
Capital Autorizado	64,102,568	468	30,000
Capital Por Suscribir	21,089,166	468	9,870
Capital Suscrito y Pagado	43,013,402	468	20,130

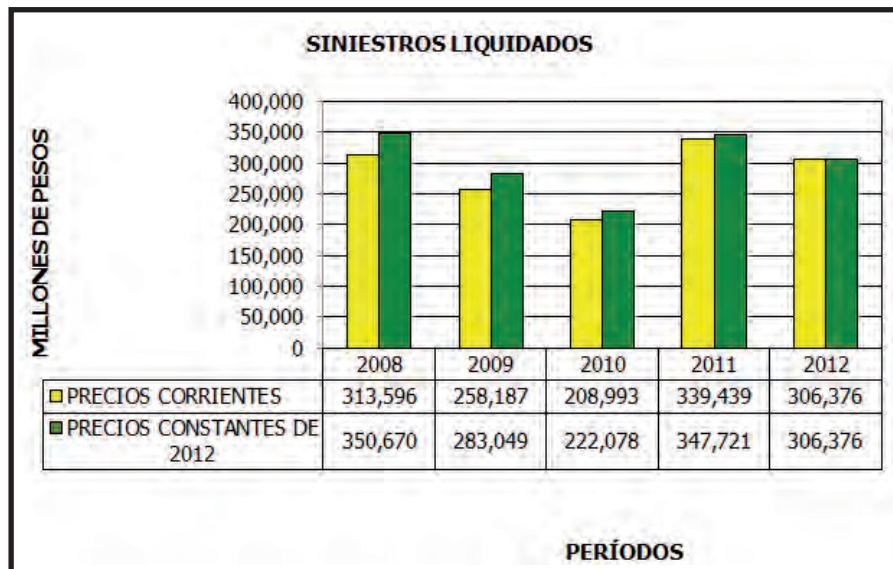
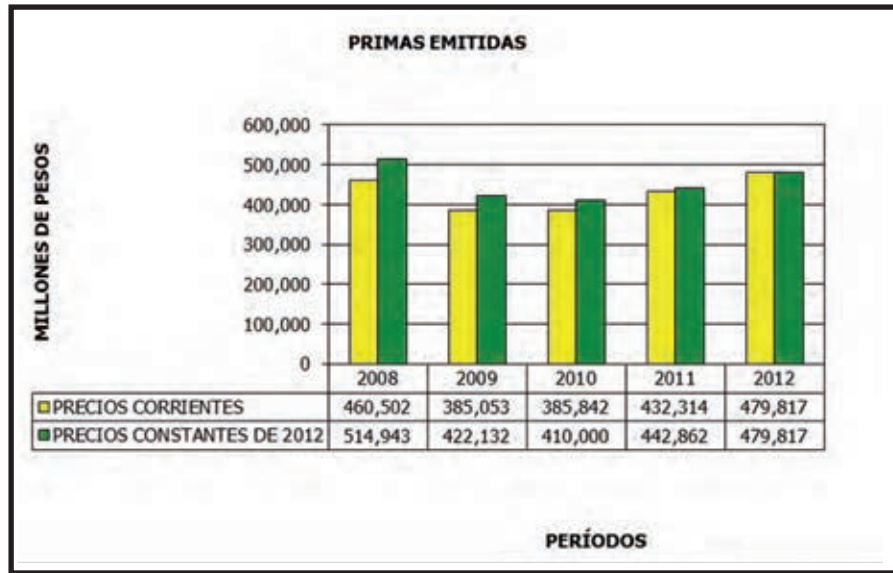
GRÁFICOS ESTADÍSTICOS



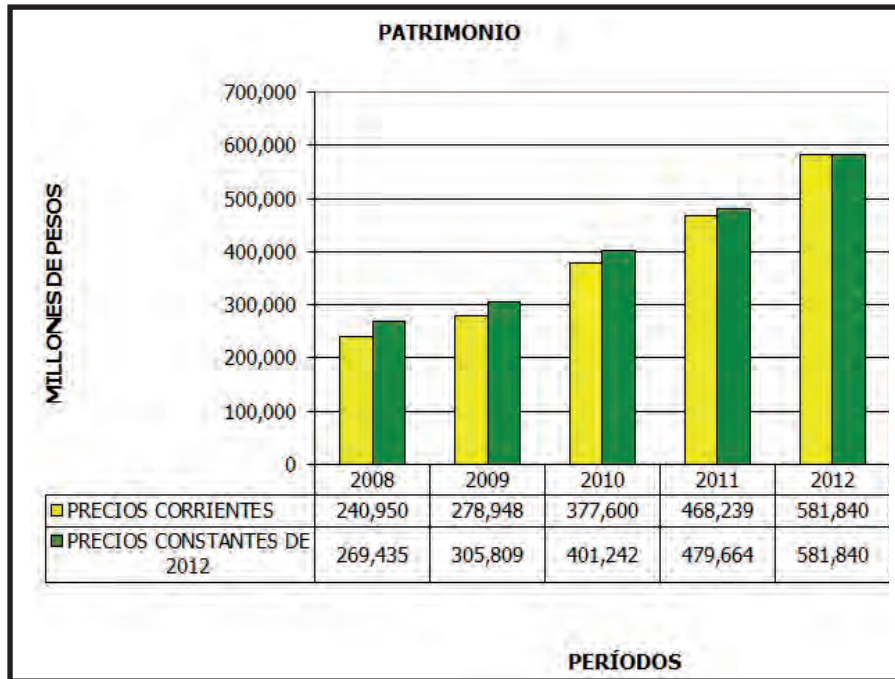
Plantación de Plátano - Urabá antioqueño

Gráficos Estadísticos

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.



POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO 89 DE 2008, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VICILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR

